

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa van sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo 1, () CUZCO, Lunes 4 de Enero 1847. (Número 15.)

EL DEMOCRATA.

CONTINUACION

De las noticias trasmitidas por el correo
de la Capital.

ROMA. Pio IX empieza con calma sus reformas administrativas las que no en todos han encontrado la misma simpatia. El pueblo las acoge con entusiasmo y la aristocracia con temor. A pesar de que la mayoría de sus subditos le tiene una entera fé, cuenta con dos clases de oposiciones aunque no muy peligrosas.

La comision de Estado compuesta de seis Cardenales, que se organizó el mes de Julio, ha cesado en sus funciones. En las secretarias han habido variaciones. Se habla de la formacion de un consejo de ministros. Se dice que el Papa concederá a Roma en principios de Noviembre una carta constitucional.

El Congreso científico reunido en Jenova ha fijado à Roma para su reunion inmediata con aprobacion del Papa.

En la Gaceta de Augsburgo hay una carta que contiene una proclama que acaba de circularse en una ciudad de los dominios del Papa, anunciando una conspiracion contra la Iglesia Romana y que el archi-conspirador es el Papa mismo.

EN GENOVA ha habido un cambio de gobierno por las vias de hecho.

INGLATERRA. Se hacian arreglos para poner telegrafos electricos en todas las lineas principales de ferro carriles que hay en el pais.

Se asegura que el Gobierno Frances solicitó la extradicion de D. Carlos Luis conde de Montemolin por el gabinete ingles, y que la contestacion de Lort Palmerston fué negativa.

Los negociantes ingleses residentes en el puerto de Canton de la China han corrido el riesgo de ser asesinados a principios de Julio último en una conflagracion causada por el ingles Compton, quien tropezando en la calle con un chino le infligió una correccion severa que exaltó al populacho, hasta el extremo de querer demoler las factorias.

El Gobierno ingles ha concedido 100,000 libras por año (500,000 duros) à la compania real de navegacion de vapor trasatlantica, para el establecimiento de un

camino de posta, que atraviase el Istmo de Panamá hasta el Pacifico.

En el número siguiente insertaremos un tratado ajustado entre los Gobiernos de Inglaterra y Estados-Unidos sobre la ruidosa cuestion del Oregon.

CHILE. Cartas de Valparaiso aseguran, que el gobierno de aquella nacion atendiendo seriamente la expedicion de Florez, va à solicitar del Congreso autorizacion para aumentar el ejército y poder mandarlo fuera de la República, crear una fuerte marina de Vapor con los demas aprestos navales y una ley para que se manden cerrar los puertos de Chile à la bandera Española. Se trata de armar la Chile.

INTERIOR.

Insertamos las siguientes supremas resoluciones, que son demasiado importantes, y por lo mismo es necesario darles una suficiente publicidad à fin de que los indios en cuyo favor se han dictado, tengan la deseada noticia de que sus derechos deben ser respetados; y tambien sirva de dique à los escandalosos abusos que se cometen contra ellos. No se encuentra pues la mas lijera razon para encadenar la libertad del indio, y solo el hombre que es enemigo del hombre podrá borrar del codigo de la naturaleza esos sagrados caracteres con que por el mismo Dios se hallan escritas la libertad y la igualdad. Todavia gimen estos desgraciados seres bajo el yugo de la arbitrariedad y del despotismo, no solo de los publicos funcionarios sino tambien de los particulares. Echese la vista à los chorrillos ú obrajes y principalmente à los valles donde hasta el sueño lo compran de los hacendados. Los pueblos remotos son los teatros de mil licenciosidades y los mas de los atentados que se cometen quedan impunes, siendo por lo comun los primeros que conculcan las leyes los mismos encargados de velar por su cumplimiento y observancia. Por el poder que tienen sobre la raza miserable de los indios, disponen de ellos al modo que les dicta el antojo, y el indio solo es el que todavia no ha ameorado ni sentido los bienes de nuestras liberales instituciones.

(DEL PERUANO NUM. 48 TOMO XVI.)
MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

Lima, Noviembre 28 de 1846.

Visto este expediente, y teniendo en consideracion: 1.º Que los pueblos de Chaglla y Muña que hace tiempo estan reducidos à la civilizacion y pagan contribuciones no pueden ser separados de

la provincia de Huanuco à que corresponden, conforme à la demarcacion territorial que rije en la república; y 2.º Que la autoridad del Intendente de las reducciones del Pozuzo solo debe entenderse sobre los pueblos que fueren entrando en el réjimen civil; se declara sin lugar la solicitud de dicho Intendente sobre la agregacion de expresados pueblos al territorio de su dependencia. Comuníquese y publíquese—Rúbrica de S. E.—Tudela.

Lima 28 de Noviembre de 1846.

Habiendo manifestado los habitantes de los pueblos Chaglla, Muña y Panao no serles conveniente aceptar la excepcion del pago de contribuciones decretada en 25 de Enero de 1845 con la condicion de que ayudasen al padre fray Manuel Plaza en los trabajos del Pozuzo; se declara sin lugar aquella excepcion y en atencion que, si por una parte es necesario impulsar à aquellos trabajos, por otra no se puede obligar à los ciudadanos à servir contra su voluntad; prevén-gase à dicho padre Plaza solicite obreros voluntarios, à los que, comprobada su ocupacion con documentos firmados por él y los gobernadores de distrito con visto bueno de los sub-prefectos, se les excepcionará del pago de contribucion por el tiempo en que estuvieren ocupados, sin perjuicio de pagarles religiosamente sus jornales. Comuníquese à quienes corresponda, y registrese en el Tribunal mayor de Cuentas—Rúbrica de S. E.—Tudela.

EL TIEMPO.

(CONTINUACION)
ARTICULO 4.º

Varios son y todos importantes los intereses españoles vinculados hoy en las repúblicas americanas; unos son permanentes, otros transitorios. Todos ellos van a ser lastimados con la expedicion del general Florez.

Despues de la larga y cruda guerra cuyo resultado fué separar por siempre de la madre patria aquellas antes preciosas colonias suyas, muy pocos compatriotas nuestros permanecieron en el territorio americano. Unos, que emigraron durante la contienda, fueron a buscar refugio en las

islas españolas y en las extranjeras del archipiélago de Colon, abandonando sus bienes a la confiscacion de los nuevos gobiernos. Otros, mas desgraciados aun, perecieron en la lucha dejando a sus familias arruinadas en poder de los vencedores. Muchos fueron desterrados; y solo muy pocos que prometieron neutralidad ó se la dieron a la revolucion permanecieron tranquilos en el suelo de las colonias emancipadas. No tratamos aqui de hacer recriminaciones ni de renovar la memoria de ofensas ya olvidadas y en gran parte tambien reparadas. La guerra es la guerra, y sería desatino exigirle mansedumbre y templanza en los momentos de su mas terrible efervescencia.

Mas es lo cierto que cuando nuestros infelices conciudadanos vagaban sin pan ni hogar por las comarcas de América, ó regresaban desesperados a Europa, perdida ya la fortuna adquirida en muchos años de incesantes laboriosas fatigas, nuestro comercio de Ultramar moria a manos de los avidos corsarios de todas naciones (y tambien españoles) que con patentes colombianas lo perseguian en los mares del Nuevo Mundo, y en ocasiones hasta en nuestras mismas costas a la vista de Cadiz y de Gibraltar. Con el odio a los españoles y con la interrupcion de su comercio, empezaron a perderse en aquellos países el gusto a las producciones peninsulares, los hábitos que mantenian vigente su consumo, las relaciones entre unas y otras casas mercantiles, la aficion a las producciones literarias españolas, y hasta la memoria de los antiguos dulces estrechos lazos que en mejores dias unieron a la madre patria con sus emancipadas hijas. Pronto y hábiles los estrangeros principalmente los ingleses y norte-americanos, en aprovecharse de esta situacion, recogieron la herencia de España, basaron en la perdida influencia de esta su propia preponderancia, y así llenaron con sus mercaderias los países americanos como se ligaron estrechamente con sus gobiernos por medio de tratados y convenciones diplomaticas. La Gran Bretaña, por ejemplo, celebró con la república de Colombia un tratado único en su especie: un tratado sin límite de tiempo, *perpetuo*, que le aseguraba todas las ventajas que pudieran algun dia concederse a las mas favorecidas naciones. Este absurdo pacto, que aun existe por haberlo ratificado despues cada una de las tres repúblicas en que la de Colombia se subdividio, se dirigia, como es claro, a impedir con maravillosa cautella, de parte de la Inglaterra, los beneficios que pudiera España recibir de sus antiguas colonias el dia en que estas, olvidadas ya sus rencores, volvieran por la negociacion a la querencia maternal antigua anudando las ligaduras de sus mutuos inolvidables afectos. Como se vé, la Inglaterra, despues de habernos hecho perder, queria impedirnos *readquirir*.

Pues bien: a dicha nuestra, mas que la habilidad egoísta de nuestra *fiel* aliada, ha podido en América la gratitud nativa de sus hijos; la sangre, la lengua, la religion y las costumbres que le legamos; acaso tambien nuestras filantrópicas leyes; y mucho, mucho, el comportamiento digno, leal y caballeresco del comercio español en aquellas regiones. Así que, apenas a pasado el incendio de la guerra y amortiguadas un tanto las pasiones revolucionarias, fué admitido nuestro pabellon con marcado favor en los puertos de las nuevas repúblicas; nuestros hermanos tornaron a establecerse en ellas libremente; muchos alcanzaron completa naturalizacion y ocuparon altos puestos en la política, en la administracion y en el ejército; y ulti-

mamente, hemos celebrado tratados que aseguran a España amplias indemnizaciones de sus pérdidas en cambio de la cesion de sus antiguos derechos y por la promesa de su amistad. Chile, Méjico, el Ecuador y Venezuela han ratificado ya tratados semejantes, y para formar otros iguales se esperan de un momento a otro en nuestra corte a los plenipotenciarios de la Nueva Granada y de Bolivia.

(Continuará)

VARIEDADES.

ESTUDIOS MORALES

EL FASTIDIO.

Si Neron, Caligula, Tiberio, Eliogabalo y otros muchos han sido tan tiranos, no debe culpase sino al fastidio. El fastidio es el mas terrible consejero de los reyes: los buenos principes son aquellos que jamas llegan a fastidiarse, y esta es la razon de que haya tan pocos, porque las virtudes que nacen del corazon son mas fáciles y mas comunes que aquellas cuyo origen está en el caracter y en el espíritu. Una alegría constante seria en un rey una preciosa calidad y la mas infalible garantia de la felicidad de su pueblo. Las mejores naturalezas reales han sido casi todas mas ó menos relajadas por el fastidio, y si ha habido tan pocos reynados intachables, consiste en que aun en medio de la mas elevada fortuna no es facil evadirse algunas veces de esa molesta indisposicion que tan desagradable influjo ejerce sobre una voluntad independiente.

El Sultan Achmet III era un príncipe perfectamente bueno, soberanamente amable, y tan clemente como es posible serlo sobre el trono Otomano; pero el Sultan Achmet por mas ingenioso que fuese pa a inventarse cada dia nuevos placeres, no por esto dejaba de fastidiarse muchas veces. Por ejemplo habia ideado enseñar la música a muchos millares de canarios, que á una señal que hiciese ejecutaban las mas graciosas y bien estudiadas sinfonias. Todos los dias se reunia la corte Otomana en una galeria cuyas paredes estaban cubiertas de jaulas, y disfrutaba de la delicia de un concierto de pájaros que duraba por lo general tres horas. Empero este placer unido a los recreos del serrallo y al cuidado de los negocios públicos, dejaba aun un vacio en la existencia de Achmet. Un dia y en uno de aquellos momentos de fastidio, recorria el Sultan a pasos lentos las arboledas de sus jardines. Acompañabale el visir Mohamet, que trataba envano de divertirle por medio de chistes mezclados de agradables lisonjas, mas la frente del Sultan aparecia mas serena; y cansado el visir de sus inútiles esfuerzos, concluyó por caer en el sombrío y taciturno abatimiento en que su amo se hallaba sumergido; porque el fastidio es contagioso.

Detuiose Achmet a la orilla de un terrado que dominaba los jardines, y despues de algunos momentos de una silenciosa melancolia, distinguió a lo lejos un esclavo griego que se ocupaba en cortar las ramas de un jasmín.—Mohamet, dijo al visir, vé y traeme la cabeza de aquel esclavo.—

Aunque sorprendido de aquel capricho tan extraño en las costumbres de Achmet, y que solo podia ser producido por el mas triste fastidio, no vaciló en obedecer. Achmet seguia con su vista indiferente a su visir que bajaba con presteza la escalera del terrado y se dirigia hacia el esclavo; la distancia era bastante, y empleó cerca de un cuarto de hora para llegar. Al acercarse al griego, que era un joven robusto y de agradable fisonomia, le dijo el visir:

—¿Como te llamas?—Narcopoli.—¿De donde eres?—De Morea.—Está bien: ahora vuelve tu vista allá arriba hacia aquel terrado. ¿Reconoces al que nos mira?—Es el Sultan.—Vengo de su parte.—¿Y que manda?—Que lleve tu cabeza.—¿Cual es mi crimen?—Esclavo ¿te olvidas de que nuestro sublime amo a nadie tiene que dar cuenta de sus mandatos? El Sultan está fastidiado, y le plase distraerse viendo caer una cabeza. Calla pues, y tiende el cuello; Achmet lo quiere.—

—Diciendo esto Maumet desenvainó su

sable, pero antes de que la hoja brillase enteramente a los rayos del sol, Marcopoli con la rapidez del relámpago habia desarmado al visir, y le decia con frialdad.

—Mal has hecho, Mohamed, en encargarte de semejante comision; los papeles se han invertido: de todos modos hay aqui un verdugo y una victima; pero yo tengo el sable, y a ti te toca rendir el cuello.—

Mohamed quiso huir, y Marcopoli le detuvo con su mano vigorosa, le derribó, y con el sable levantado le dijo en voz formidable.

—Ningun poder humano es capaz de salvarte; estamos solos, y el socorro llegaria muy tarde: despidete de la vida.—

Esta fue la última palabra que oyó Mohamed. El esclavo derribó de un solo golpe la cabeza del visir, y tomandola en su mano se dirigió con la mayor tranquilidad hacia el terrado donde el Sultan permanecia despues de haber observado estupefacto la escena que acababa de pasar: Achmed ya no estaba fastidiado.

—Luz de las luces, sublime emperador de los creyentes, le dijo Marcopoli poniendo a sus pies la cabeza del visir: vengo a humillarme a tus plantas como un esclavo, pero no como un criminal, porque lejos de haber cometido una accion punible te he prestado un servicio.

—Estraña audacia, replicó el Sultan; ¿crees tu, vil esclavo, miserable asesino, encontrar una excusa para tu abominable atentado?

—Nada me será mas facil si me permitis explicarme.

—Habla, pero despacha.

—Seré breve: V. A. se dignó fastidiarse, y para distraerse quiso ver perecer a un hombre: yo le he proporcionado este espectáculo; pero ademas le he añadido el interes de los detalles, lo imprevisto de la accion y la importancia de la catastrofe. Todo es poco para divertir a un sultan. Necesitabais una cabeza, hela aqui; y estais mejor servido de lo que pensabais, porque en vez de la cabeza de un esclavo que no hubiera destruido vuestro fastidio, os traigo la cabeza de un visir que ha arrojado de vos el fastidio por medio de la emocion. Hecho esto V. A. me hara morir si así le agrada; siempre habré ganado media hora en serle útil; y antes de morir le daré un buen consejo.—

[Continuará]

CORRESPONDENCIA.

JUECES DE PAZ.

Y a propoisto, ¡que ruin pobreza
La del célebre idioma castellano!
Justicia es la verdad y la pureza,
Y *Justicia* es un Juez y un escribano.
Y así cuando me oprima con fuerza
Fallo vendido por proterva mano,
Diré correctamente y sin malicia;
¡Que cosa tan injusta es la *Justicia*!

DON. OPAS. POR MEN.

Acaban de hacerse las elecciones de Jueces de paz y síndicos en esta Capital; los que ejerceran el honroso cargo con que han sido considerados, desde el lunes cuatro. Nos hallamos en el caso de manifestar nuestra opinion sobre la validez o nulidad de este acto. Si el cargo de elector es bienal y caduco en Setiembre del año 46; no han tenido facultad de elegir para el año 47. Tan luego que fueron convocados, debieron considerar esta circunstancia, y consultar al Bto. Sr. Jeneral Prefecto. Parece que en los demas departamentos continuan los jueces del año pasado segun una suprema resolucion, y se dice tambien que oportunamente se ha consultado al Supremo Gobierno, y se halla pendiente en el Consejo de Estado. Siendo esto así, es probable que se susciten infinitos articulos con detrimento de la recta administracion de justicia, y perjuicio de los litigantes.

Con este motivo recomendamos a los SS. Jueces de paz, sean los del 46, o 47 la exacta y puntual asistencia a sus tribunales, para no granjear las multas que justamente se les ha impuesto otras veces. Les suplicamos, que sean afables y prudentes, pues estas virtudes se anteponen a la justicia, que la administren no solo en el local destinado sino en sus casas, si hay necesidad; ultimamente les rogamos, que no admitan escritos en juicios berverales, ni cobren mas derechos que los que determina la ley de procedimientos.